

Reporte de donaciones de dispositivos médicos asociados al covid-19

09 sep 2021

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, informa a usuarios de la entidad y a la ciudadanía en general que, ya pueden reportar la información de donaciones de dispositivos médicos, equipos biomédicos y reactivos de diagnóstico in vitro importados y de fabricación nacional que se requieran para la prevención, diagnóstico o tratamiento del covid-19, lo anterior en cumplimiento al artículo 7 del Decreto 697 de 2021.

Al realizar el reporte se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El reporte debe realizarse por cada producto.
2. Debe adjuntar el formato en Excel denominado “*Formato de reporte información de donaciones de dispositivos médicos, equipos biomédicos y reactivos de diagnóstico in vitro importados y de fabricación nacional decreto 697 de 2021*”, el cual puede descargar en el [siguiente enlace](#), en la sección de dispositivos médicos.
3. Una vez cuente con el formato diligenciado, ingrese al [siguiente enlace para cargar el reporte](#).

Invima, a través de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, reitera la importancia de la notificación de esta información de manera oportuna, a fin de garantizar la trazabilidad de los productos autorizados en donación.